

El antiguo Hospital de Escalonilla.

Pedro González García.

Al menos desde el siglo XVI existía en nuestro pueblo una institución, de vida precaria pero larga, que pretendía atender en lo posible, aunque con reducidísimos medios, a una parte de la población más numerosa de lo que en nuestro mundo de progreso del siglo XX podemos imaginar. Se trata de una hospital de pobres y peregrinos.

La primera noticia que tenemos de su existencia se remonta ya al año 1576, cuando los vecinos de la localidad, respondiendo a una pregunta de la encuesta mandada hacer por Felipe II y que conocemos como las "Relaciones topográficas", dicen: "...se responde que hay un hospital, y es tan pobre que ninguna renta tiene, y de limosna se remedia y se allega para las camas para los que a él se acogen..." También se cita su existencia en un memorial conservado en el archivo parroquial, de fecha 1596.

¿Qué función tenía este hospital? No era lo que entendemos hoy por esta palabra ni mucho menos. Era más bien un local destinado fundamentalmente a acoger a los pobres viandantes que pasaban por la localidad, a los que se facilitaba cama y algo de alimento. En unas épocas en que el número de "pobres de solemnidad" era tan grande, la existencia de este tipo de instituciones era muy frecuente. El gran problema era por lo general la falta de medio propios con que atender sus escasos gastos. Era imprescindible, y rara vez suficiente, la caridad pública.

¿Dónde estaba situado? Por los datos que nos suministra el famoso "Catastro del Marqués de la Ensenada", realizado en 1750, podemos afirmar que estaba situado en la entonces llamada Plaza Nueva, hoy generalmente conocida como Plaza de Arriba, formando parte de la manzana incluida entre las actuales Calle Sileras, Plaza y Plaza de Arriba. En esta misma manzana, ocupando la esquina entre la Plaza y la Plaza de Arriba, estaba la única carnicería de la localidad, entonces propiedad del municipio.

El local del hospital (seguimos con los datos el Catastro del Marqués de la Ensenada) era propiedad de la Iglesia y tenía una extensión de 15 varas de fachada por 22 de fondo, siendo la vara castellana de una longitud algo inferior al metro. Como única renta tenía 25 reales de vellón anuales pagados por el cura párroco sobre las casas del beneficio curado, cantidad mínima que apenas servía para alguna reparación. como hemos dicho, la caridad pública era absolutamente imprescindible.

Pocos años después de la realización del Catastro citado, en 1768, el cura d. Antonio Ximénez Valcárcel, compra en la cantidad de 1.825 reales la casa ocupada por el hospital, comprometiéndose a proporcionar otro local, ya que el antiguo esta "inhabilitado e inundado de aguas". Y este mismo año de 1768 se compra en la cantidad de 1.025 reales un nuevo local a Juan Díaz, en la "calle que sale de la Soledad", según dice el libro de cuentas del nuevo hospital, libro que nos va a dar otros datos curiosos.

Según leemos en él debía ser propiedad del hospital el "matadero o corral de vacas" que era utilizado por el concejo mediante el pago de una renta anual de 11 reales. Por eso cuando se vende el primer edificio, no se incluye en la venta el matadero.

Pues bien, a pesar de tratarse de una cantidad tan pequeña y a pesar de las necesidades del hospital, el municipio se negaba sistemáticamente, año tras año, a su pago, argumentando que no había documento que probase estos derechos.

Todo ello contribuyó a la ruina definitiva del hospital que, caído, será vendido como solar en 1815, por la suma de 165 reales y medio. Las reclamaciones de la renta del matadero continuaron durante años, haciendo oídos sordos el municipio, hasta que el año 1833 el Visitador Apostólico del Arzobispado de Toledo ordena olvidar definitivamente el asunto y guardar el libro de cuentas del hospital en el "último rincón del archivo".